

ESCRITURA CONSTITUCIÓ FUNDACIÓ



**NOTARIA DE
ANDRÉS ISERN ESTELA**

C/ Caputxins, n.º 4A, 2.º B

Teléfono: 971 425 755 - Fax: 971 721 953

07002 Palma

E-mail: recepcion@notariaisern.com

ES COPIA SIMPLE



NÚMERO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE. _____

CONSTITUCIÓN DE FUNDACIÓN _____

En Palma, veintinueve de julio de dos mil diez. _____

Ante mí, **ANDRÉS ISERN ESTELA**, Notario del Ilustre Colegio de Baleares, con residencia en esta ciudad, constituido previo requerimiento en la Conselleria Economía y Hacienda de esta ciudad, y según turno número 084 _____

COMPARECE N _____

El Hble. Sr. DON CARLOS PABLO MANERA ERBINA, como Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de las Illes Balears cuyas circunstancias personales no se reseñan en razón del cargo oficial en que comparece y que por notoriedad me consta que ejerce. _____

DON VICENÇ MATAS ROSSELLO, mayor de edad, viudo, vecino de Esporles, domiciliado en la calle Costa de Son Trias, número 3; con DNI/NIF número 78.191.383-P. _____

DON PEIO OIZ ARRUTI, mayor de edad, casado, vecino de Palma, domiciliado en la calle de la Ci-gonya, número 15; con DNI/NIF número 44.127.220-H.

DON MARIANO SACRISTAN GARCIA, mayor de edad, casado, vecino de Calviá, domiciliado en la calle Pablo Neruda, número 8; con DNI/NIF número 50.698.926-A. _____

DON ANTONIO MIGUEL FELIU VICENS, mayor de edad, casado, vecino de Marratxí, domiciliado en la calle Ullastre, número 4; con DNI/NIF número 43.048.098-X. _____

DON JULIO GARCIA RAMIS DE AYREFLOR, mayor de edad, casado, vecino de Palma, domiciliado en la calle Santiago Rusiñol, número 8; con DNI/NIF número 43.057.926-V. _____

DON JAVIER BLAS PEREZ SERRANO, mayor de edad, soltero, vecino de Palma, domiciliado en la calle Galilei s/n, edificio U, ParcBit; con DNI/NIF número 43.057.445-L. _____

DON GERMAN TRAVER MUNNE, mayor de edad, soltero, vecino de Palma, domiciliado en la calle Blaise Pascal, s/n, edificio Europa, ParcBit; con DNI/NIF número 43.067.470-Q. _____

DON PEDRO JAVIER BARBADILLO RANK, mayor de



edad, casado, vecino de Palma, domiciliado en la calle Blaise Pascal, s/n, Edificio Europa, ParcBit; con DNI/NIF número 28.451.844-Q. _____

Y DON JOSE FERRER ALCOVER, mayor de edad, casado, Abogado, vecino de Palma, domiciliado en la calle Font i Monteros, número 18, entresuelo 1ª; con DNI/NIF número 42.942.237-H. _____

INTERVIENEN: _____

A.- El Hble. Sr. Don Carlos Pablo Manera Erbina en nombre y representación de la entidad mercantil **PARCBIT DESENVOLUPAMENT, SOCIEDAD ANÓNIMA**, domiciliada en Palma, Predio Son Español, Camí de Ca'n Manel, s/n; constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada por el Notario que fue de Palma, Don Jaime Ferrer Pons, el día veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y siete, número dos mil doscientos sesenta y ocho de protocolo general; inscrita en el Registro Mercantil de Mallorca al tomo 1.497, libro 0, sección 8, hoja número 27.416, inscripción 1ª; con CIF número

A-07853245. _____

Ejerce esta representación como Consejero Delegado único, cargo para el que fue nombrado por el plazo de dos años, con todas las facultades legalmente delegables del Consejo de Administración, en escritura autorizada por el Notario de Palma, Don Miguel Mulet Ferragut, el día diecinueve de octubre de dos mil nueve, número dos mil setecientos noventa y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil de Mallorca al tomo 2017, libro 0, folio 108, hoja PM-27416, inscripción 24ª. Subsanada por otra autorizada por el citado Notario Sr. Mulet Ferragut, el día veintitrés de noviembre de dos mil nueve, número tres mil doscientos dos de protocolo general, causando en el Registro Mercantil la inscripción 4ª. _____

El señor Manera me exhibe copias auténticas de las escrituras mencionadas, y en la que yo, Notario, aprecio que se le dan facultades suficientes para otorgar el presente instrumento público de constitución de fundación, de lo cual doy fe. _____

Me asegura la vigencia de su representación y de la entidad por el representada. _____

Hago yo, el Notario, las advertencias del artí-



culo @133-3° de la Ley de Sociedades Anónimas.——

B.- Don Mariano Sacristán García a saber:——

a) En nombre y representación, como Presidente de la Asociación **TURISTEC. CLUSTER DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN APLICADAS AL TURISMO DE ILLES BALEARS**, con domicilio en Palma, calle Balise Pascal, Edificio Europa-ParcBit; constituida en documento privado el día trece de diciembre de dos mil siete en Palma; inscrita en el Registro Especial de Agrupaciones Empresariales Innovadoras del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, con el número REAEI-00041; y con CIF número G-57549859. —————

No me acredita la representación alegada, por lo que advierto a los señores comparecientes conforme intervienen en este acto, que la eficacia de esta escritura queda pendiente de la prueba de la representación; consistiendo ellos, después de advertidos, en este otorgamiento.———

b).- Y en su propio nombre y derecho. —————

C.- Don Julio García Ramis de Ayreflor a saber:_____

a).- En nombre y representación, como Presidente de la Asociación **GRUP SOFT BALEAR (GSBIT, Asociación Balear de Empresas de Software, Internet y Nuevas Tecnologías)**, con domicilio en Palma, Edificio Naorte, calle Isaac Newton, ParcBit; constituida en documento privado y en Palma, el día once de enero de dos mil; inscrita en la Consellería de Treball i Benestar Social del Govern de les Illes Balears bajo el número 07/1015; con CIF número G-57001943. _____

No me acredita la representación alegada, por lo que advierto a los señores comparecientes conforme intervienen en este acto, que la eficacia de esta escritura queda pendiente de la prueba de la representación; consistiendo ellos, después de advertidos, en este otorgamiento._____

b).- Y en su propio nombre y derecho. _____

D.- Don Germán Traver Munne a saber:_____

a).- En nombre y representación, como Presidente de la asociación **CLUSTER AUDIOVISUAL DE LAS ILLES BALEARS (CLAB)**, con domicilio en ParcBit, Edificio Naorte, Bloque A, 2ª planta, oficina 3,



Carretera Valldemossa, Km. 7.4, CP 07212; constituida en documento privado y en Palma el día veintinueve de abril de dos mil nueve; inscrita en la Consellería de Presidencia, Dirección General de Relacions Institucionals, Govern de les Illes Balears, bajo el número 311000006897, de la sección 1ª del Registro de Asociaciones de las Islas Baleares, en fecha once de junio de dos mil nueve; con CIF número G-57601908.-----

No me acredita la representación alegada, por lo que advierto a los señores comparecientes conforme intervienen en este acto, que la eficacia de esta escritura queda pendiente de la prueba de la representación; consistiendo ellos, después de advertidos, en este otorgamiento.-----

b).- Y en su propio nombre y derecho. -----

E.- Don Vicenç Matas Rosselló, Peio Oiz Arruti, Don Antonio Miguel Feliu Vicens, Don Javier Blas Pérez Serrano, Don Pedro Javier Barbadillo Rank y Don José Ferrer Alcover, en su propio nombre

y derecho.

Tienen, a mi juicio, conforme intervienen en este acto, interés legítimo y capacidad legal necesaria para otorgar esta escritura de **CONSTITUCIÓN DE FUNDACIÓN** y, a tal, efecto, _____

O T O R G A N _____

PRIMERO.- CONSTITUCIÓN DE FUNDACIÓN. _____

"PARCBIT DESENVOLUPAMENT, SOCIEDAD ANÓNIMA", "TURISTEC. CLUSTER DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN APLICADAS AL TURISMO DE ILLES BALEARS", "GRUP SOFT BALEAR (GSBIT)" y "CLUSTER AUDIOVISUAL DE LAS ILLES BALEARS (CLAB), constituyen la fundación denominada "**FUNDACIÓ CENTRE D'INNOVACIÓ PER TECNOLOGIA APLICADA AL TURISME**", denominación que no ostenta ninguna otra según me acreditan mediante certificación de fecha ocho de junio de dos mil diez, que a instancia de los señores comparecientes, conforme intervienen, uno a esta matriz para formar parte integrante de la misma, de conformidad con el artículo 13 del Decreto 45/98 de 4 de Abril, creador y regulador del Registro único de Fundaciones de la C.A.I.B. _____

La Fundación que dejan constituida se registrará por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Funda-



ciones y normas que la desarrollan, especialmente el Real Decreto 1337/05 de 11 de Noviembre y Real Decreto 45/1998 de 14 de Abril, de creación y regulación del Registro único de Fundaciones y del ejercicio del Protectorado de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en todo cuanto no esté previsto en los Estatutos que los señores me entregan e incorporo a esta matriz, extendidos en diez folios de papel común. _____

Dichos Estatutos, leídos en mi presencia por los fundadores, son aprobados por éstos, elevándolos a escritura pública; y yo, el Notario, los dejo unidos a la presente escritura, formando parte integrante de la misma. _____

La constitución queda supeditada a su aprobación e inscripción en el Registro único de Fundaciones. _____

SEGUNDO.- DOMICILIO Y OBJETO. _____

La Fundación tendrá su domicilio en ParcBit, Edificio Europa, calle Blaise Pascal, s/n, 2º plan-

ta, término de Palma, y su objeto y finalidad son las que figuran en el artículo 5º de los Estatutos antes referidos y que se da por reproducido.-----

TERCERO.- DOTACIÓN INICIAL.-----

La dotación inicial de la Fundación es de **SIETE MIL QUINIENTOS EUROS (7.500,00 €)**.-----

APORTACIONES.-----

Cada uno de los fundadores aporta a la fundación la cantidad de **MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (1.875,00 €)**, desembolsando en este acto entre todos ellos el veinticinco por ciento, o sea, la cantidad de **SIETE MIL QUINIENTOS EUROS (7.500,00 €)**.-----

El resto se hará efectivo en un plazo no superior a cinco años contados desde el día de hoy, siendo la aportación total de **TREINTA MIL EUROS (30.000,00 €)**.-----

REALIDAD DE LAS APORTACIONES.-----

Me acreditan la realidad de estas aportaciones dinerarias mediante certificaciones de su depósito a nombre de la fundación en constitución en la entidad "CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES (SA NOSTRA)", Oficina 0331-ParcBit de Palma, cuenta número 2051.0331.93.1070001901, de fecha

30.000
- 7.500

22.500

5.625
16.875



veintiocho de julio de dos mil diez, que quedan protocolizados con esta matriz._____

CUARTO.- NOMBRAMIENTO DEL PATRONATO.- Los fundadores nombran el patronato de la fundación, que estará constituido por los siguientes señores:_____

Presidente: Don Carlos Pablo Manera Erbina._____

Vicepresidente: Don Mariano Sacristán García.-

Secretario: Don José Ferrer Alcover. _____

Vocales: Don Vicens Matas Rosselló, Don Antonio Miguel Feliu Vicens, Don Julio García Ramis de Ayreflor, Don Javier Blas Pérez Serrano, Don German Traver Munne, Don Pedro Javier Barbadillo Rank._____

Director Gerente: Don Peio Oiz Arruti._____

Los nombrados aceptan sus cargos y manifiestan no estar incurso en ninguna incompatibilidad legal para ejercerlos._____

QUINTO.- APODERAMIENTO. Los fundadores se apoderan recíprocamente para que cualquiera de ellos pueda subsanar, aclarar, complementar, adicionar o rectificar cuantos extremos de la presente escritu-

ra o de los estatutos protocolizados sean precisos para obtener la inscripción de la Fundación en el Registro de Fundaciones, según calificación verbal o escrita del Encargado del citado Registro; todo ello sin restricción ni limitación alguna, y en los términos que estimen convenientes._____

SEXTO.- PRESENTACION TELEMATICA A LA CONSELLERIA D'ECONOMIA I HISENDA.- De conformidad con la Orden del Consejero de Economía y Hacienda de fecha veintiocho de diciembre de dos mil nueve, me solicita/n y autoriza/n a mi, el Notario, para que remita por vía telemática, copia simple de la presente escritura a la Agencia Tributaria de les Illes Balears._____

Hago de palabra las reservas y advertencias legales, en especial, las de carácter fiscal (treinta días hábiles para presentar este instrumento público en la Oficina Liquidadora competente y la afección de los bienes al pago de los impuestos; así como las responsabilidades en caso de incumplimiento de estas obligaciones)._____

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL._____

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1.999 de trece de diciembre, de Protección



de carácter personal, los comparecientes quedan informados de la incorporación de sus datos en los ficheros existentes en la Notaría, responsable de los ficheros, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. Su finalidad es realizar la formalización del presente instrumento público, su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial, siendo la dirección de la Notaria: calle dels Caputxins, 4-A, 2-B, 07002 Palma (Mallorca-Illes Balears)._____

El titular de los datos presta su consentimiento para que cuando sea necesarios sus datos puedan ser cedidos al resto de notarios que formen parte de la Notaría, con la finalidad de gestión y administración interna de la Notaría, así como para que la Notaría pueda entregar copias o documentación relativa a los comparecientes a las gestorías, asesorías o abogados que soliciten o recojan dicha documentación en nombre del interesado (titular de los datos), con la finalidad de gestión y presta-

ción de los servicios propios de dichos gestores, asesores o abogados._____

ASÍ LO OTORGAN._____

Leída por mí, esta escritura, a su elección, por su renuncia, conforme al artículo ciento noventa y tres del Reglamento Notarial, manifiestan quedar enterados y conformes firman._____

De haber identificado a los comparecientes mediante sus respectivos Documentos Nacionales de Identidad exhibidos y reseñados en la comparecencia de esta escritura, a excepción del Hble. Sr. Don Carles Manera Erbina._____

Y yo, el Notario, compruebo que este otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada y expresada ante mí, y del contenido de esta escritura extendida en siete folios timbrados, exclusivos para documentos notariales, señalados con los números 9Z1077706 y los seis siguientes correlativos; yo el Notario, **DOY FE.**_____

Están las firmas de los comparecientes.- Signado. Firmado: ANDRES ISERN ESTELA. Rubricado y Sellado._____

DILIGENCIA.- La extiendo para hacer constar que el día treinta de julio de dos mil diez, he re-



cibido por vía telemática justificante de recepción de documentación por parte de la Agencia Tributaria de les Illes Balears, que queda protocolizado en la presente; yo, el Notario, DOY FE. Signado. Firmado: ANDRES ISERN ESTELA. Rubricado y Sellado. _____

SIGUEN LOS DOCUMENTOS UNIDOS

